



ACTA N° 21

EJERCICIO 2020-2021

En formato virtual (a través de la plataforma Zoom), a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo la hora dieciocho y cuarenta, se reúne, en sesión ordinaria, el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Prof. Mario Cheppi, con la asistencia de los señores consejeros Sr. Jorge Ortiz, Sr. Manuel Román, Sr. Luis Fabiani, Sra. Mariana Fernández Amy, Sra. Graciela Cáceres, Sr. Franklin Nilo Scarpa, Chel. ® Ney Irigoyen, Sr. Heber Scingalea, Dr. Héctor Leites, Sr. Freddy Diano, Sr. Elio Barreto y Sr. Lides Bevegni

No asisten, con aviso: Sr. Sebastián Sosa, Sr. Eduardo Píriz, Dr. Luis Camargo, Sr. Sergio Gabito,

En el acta y en sus funciones el Gerente Cr. Carlos Eduardo Segura

ACTA ANTERIOR

Se aprueba, por unanimidad, el acta 20 del 29.10.2020.

ASUNTOS ENTRADOS

193 - Sector Canelones Interior comunica desafiliación Liga Las Piedras. El Sr. Fabiani da cuenta sobre la información del caso que tiene.

El Sr. Román dice que hay que agotar recursos para solucionar el problema que pueda existir. Que hay que nombrar alguna comisión para que haga una mediación, si fuera necesario.

El Sr. Ortiz dice que hay que tratar de evitar la pérdida de una Liga. Refiere a la afectación a las Ligas vecinas. El Prof. Cheppi dice que es un problema que se está repitiendo en el funcionamiento de los Sectores. Se plantea por problemas económicos donde hay Ligas que pretenden disputar torneos de Selecciones y otras tienen dificultades económicas.

Se acuerda pasar el expediente a la Comisión de Reglamentos. Se dará vista hasta el próximo lunes a la Liga de Las Piedras. La Comisión se reunirá el próximo martes. Se aprueba por mayoría.

194 - Club Bohemios (Paysandú) solicita habilitación de su cancha. Pase a Comisión de Canchas.

195 - Tribunal Arbitral devuelve expediente por protocolo Salto Canelones Interior por no ser competente. El Prof. Cheppi recuerda que, en la sesión anterior, se acordó que la Liga Salteña debe sufrir una sanción. Recuerda que las sanciones que se podrían tomar son multa y/o inhabilitación del campo de juego.

Recuerda que se habló que, en caso de multa, se destinaría a otros destinos distintos a la caja de OFI.

Dice que su posición es que se debe sancionar la localía.

El Sr. Ortiz dice que la sanción debe ser sobre el estadio porque una multa puede ser una forma de comprar impunidad.

El Sr. Fabiani cree que la sanción debe ser económica. Tiene repercusiones inmediatas. Y si no va a OFI queda mejor.

El Sr. Román opina que hay que hacer una combinación de ambos tipos de sanción. Propone una multa de 50 UR y pérdida de localía por un año.

El Sr. Ortiz recuerda que el incumplimiento se dio en Absoluta y en Sub 17. Cree que sanción debe ser la pérdida de localía por 3 partidos (coincidente con una primera fase de torneo con serie de 4). La sanción para las dos categorías.

El Prof. Cheppi dice que, en ese caso, no volvería a tener los derechos hasta que los cumpla. No jugar en el próximo torneo no significa el cumplimiento de sanción.

La Sra. Fernández cree que debe ser una sanción económica. Porque la omisión es de dirigentes y otro tipo de sanción se estaría afectando a otra generación de futbolistas que no tuvo nada que ver (particularmente en Sub 17).

El Sr. Diano cree que hay que aplicar una sanción económica que sea significativa (ejemplarizante). Dice que las sanciones de pérdidas de localías conllevan dificultades de aplicación y que, a veces, perjudica a los rivales. La sanción económica es para los dirigentes que cometieron las faltas.

El Sr. Scingalea concuerda en no sancionar a aficionados que nada tuvieron que ver.



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

El Sr. Ortiz insiste que, con multa, se está sentando un precedente que puede ser perjudicial. Dice que se puede estar dejando la puerta abierta a desvíos que pasan a ser un calculo económico.

La Sra. Fernández opina que el monto debe fijarse proporcionalmente a la gente que entró.

El Sr. Fabiani dice que, teniendo en cuenta que el reglamento de Anormalidades prevé multas de entre 25 y 100 UR, propone que, dada la gravedad de la situación la multa sea de 75 UR.

El Chel. Irigoyen propone, para limitar el tema, que se vote primero que tipo de sanción y que, una vez se sepa cual, se determine el cuánto.

Se vota. Por pérdida de localía 3 votos. Por sanción económica 5 votos.

El Sr. Fabiani propone una multa de 75 UR y que se duplique en caso de reincidencia.

La Sra. Fernández opina que debe llegarse a 100 UR considerando que son las dos divisionales. Serían 50 por categoría.

El Sr. Diano concuerda en que sean 100 UR y que se duplique en caso de reincidencia. Opina que no hay que hablar de divisionales.

El Sr. Scarpa recuerda que hay otros que incumplieron. Por ejemplo, Paysandú en la primera final de Sub 17.

El Sr. Diano dice que hubo otros partidos con ingreso de personas no permitidas. Hubo problemas del control perimetral de los estadios. Pero el caso Salto es distinto. Hay decisiones tomadas (entrar con mascotas, abrir cantina) que son de mayor responsabilidad.

El Prof. Cheppi aclara que esto no es contra la Liga de Salto, pero que hay responsabilidades que se deben asumir. Independientemente de ello cree que fue una burla de la Liga Salteña hacia el Ejecutivo.

Se vota una multa de 100 UR. Mayoría.

El Sr. Scarpa reflexiona que el mayor responsable es el referente sanitario. Que recibieron indicaciones precisas de lo qué hacer y sin embargo no cumplen. Dice que le parece que se debiera sancionar a los referentes.

El Sr. Ortiz dice que, de última, quien lo designó fue la Liga, así que es responsable. Sin dudas que se trata de alguien de confianza de la Liga. Dice que OFI cumplió dándole capacitación.

El Sr. Fabiani pide definir el tema sancionatorio hacia adelante.

El Sr. Scarpa pide que la Liga Salteña no use más a los referentes sanitarios que tiene anotados.

El Prof. Cheppi dice que habría que darle destino a la multa. Dice que se había hablado que un 50% fuera al jugador lesionado en la final y el otro 50% al fondo COVID.

El Cr. Segura recuerda que hay un fondo llamado Juego Limpio que tiene como ingresos las multas que se apliquen. Después, a través de ese fondo, se determina qué hacer.

El Dr. Leites dice que lamenta llegar tarde por razones personales. Duda de la legalidad de la sanción en atención a que podría no haber competencia.

El Prof. Cheppi dice que se harán consultas. Que está votado y que, de ser necesario, se reconsiderará en la próxima sesión.

COPAS FUTBOL FEMENINO

Se informa sobre el desarrollo del torneo y de como será la actividad en el próximo fin de semana.

COPA NACIONAL SUB 14

Se recuerda que comenzará el próximo fin de semana.

Se comentan los detalles.

INFORME DE COMISIONES

FIDEICOMISO

Se pone a consideración el informe de la Comisión Técnica:

SEGUIMIENTO DE OBRAS DE PROYECTOS DE LOS FONDOS PARA INFRAESTRUCTURA PARA JUVENILES



Proyectos Llamado 2019

Sugerencia de adelantos para obras que se están realizando o ya han finalizado, según las visitas a obras realizadas en los meses de julio, agosto y setiembre y las informaciones recibidas de los clubes y ligas, a través de consejeros y de la Tesorería de OFI en forma de informes, visitas a obras e información de fotos y videos en el mismo período.

1- **La Coruña Fútbol Club**, de la localidad de Fray Marcos, en el Departamento de Florida. Obras de mejoramiento de Salón multiuso. La obra se encuentra con un avance cercano al 70%. Se sugiere realizar un 2do adelanto (saldo final) del 70%. Equivalente a \$280.000.

2- **Centro Cultural Democrático Punta del Este**, de la Ciudad de Punta del Este, en el Departamento de Maldonado. Primera etapa Obras construcción de Vestuarios. Las obras tienen un avance superior al 40%, por lo que se sugiere al Ejecutivo, autorizar un 2do adelanto del 40%, equivalente a \$160.000.

3- **Club Atlético Oriental**, de la localidad de Rodríguez, en el Departamento de San José. Obras de reforma de salón multiuso. Las obras tienen un avance cercano al 50%, por lo que se sugiere al Ejecutivo, autorizar un 2do adelanto del 40%, equivalente a \$160.000.

4- En informe 20, del 22 de octubre de 2020, reflejado en el Acta 19 2020/2021, se aprueba un 3er adelanto (saldo final) al **Club Larrañaga de la Liga de Cardona**, por 40%, equivalente a \$105.000. Se corrige el monto correspondiente al 40%, el cual debe ser equivalente a \$140.000.

Aclaraciones:

- En algunos de los avances de obra se han considerado como parte de los mismos los acopios de materiales constatados en obra.

Informe giros de adelantos realizados o a realizar:

Se continuaron realizando los giros de adelantos aprobados para Clubes y Ligas.

Fecha: 29 Octubre 2020: Santa Barbara (Trinidad) 1er adelanto (\$95.100); Independiente (Mercedes) saldo final (\$276.500)

Fecha: 30 Octubre 2020: Fray Bentos (Fray Bentos) saldo final (\$280.000); Quilmes (Florida) 1er adelanto (\$120.000)

Fecha: 31 Octubre 2020: Santa Emilia (Cardona) saldo final (\$273.700); Escuela Industrial (Rio Branco) 1er adelanto (\$120.000)

Fecha: 03 Noviembre 2020:

Rio Negro (San José) 1er y 2do adelanto (\$200.000); El Inca (Casupá) 1er adelanto (\$120.000); Sportivo Minas (Minas) 1er adelanto (\$120.000)

Se continúa revisando por parte de Tesorería, la documentación recibida y se están remitiendo al Fiduciario actas, notas y facturas de los Clubes y Ligas para realizar los giros correspondientes en los próximos días.

Se aprueba informe. Unanimidad.

VARIOS

CURSO DE ENTRENADORES

La Sra. Fernández informa que mantuvo contactos con el Sr. Luis Matosas para aclarar que los cursos de entrenadores que venían de desarrollo de AUF era para todos los técnicos de Sub 14 y Sub 16.

CLUB RAMPLA (LASCANO)

Se designa a los Sres. Gabito y Píriz para que averigüen y medien, si fuera necesario, en el tema.

AUF

El Prof. Cheppi refiere al último Congreso de AUF. En función de las discusiones que se plantearon pide que la Comisión de Finanzas se reúna con la Tesorería de AUF para establecer las pautas de distribución de la ayuda económica prevista.

OBLIGATORIEDAD



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

El Sr. Ortiz traslada al Ejecutivo consultas que le han realizado sobre si se declararon obligatorios o no los torneos de Absoluta y Sub 17. Asimismo, si se había manejado la posibilidad de que se pudieran inscribir solo en Sub 17.

El Cnel. Irigoyen recuerda que en las 17 ediciones anteriores solo se han admitido inscripciones para los dos campeonatos en forma conjunta.

El Prof. Cheppi propone abrir una instancia de averiguación de los distintos consejeros en sus Confederaciones para saber como se piensa en esos ámbitos.

ARREGLO

El Sr. Ortiz dice que se está para recibir presupuesto de arreglo de la azotea (parte más nueva del edificio). Recuerda que hay una observación de la Intendencia y que se ha pasado holgadamente el período de vida útil de la misma. La idea manejada es cambiar la azotea que es de agua y cubrir el trecho con un techo liviano.

Siendo la hora 21:00 se levanta la sesión.

Próxima sesión: martes 10 de noviembre hora 1100 (vía zoom)